

ACTA DE LA 9ª NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 18397 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **11:00** once horas del día **07 siete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho**, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, en virtud de haber sido convocados por su Presidenta, **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en términos de lo establecido por el capítulo V, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
2. *Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*
3. *En términos de lo dispuesto por las Cláusulas Décima y Décima Primera del Contrato de Fideicomiso No. 18397, así como del capítulo IV, denominado "DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TECNICO" numerales 2 y 5 de las Reglas de Operación, se informa a los integrantes de dicho Comité, de la designación por parte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí de los Diputados que se integrarán al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 en calidad de PRIMER VOCAL y SEGUNDO VOCAL.*
4. *Toma de protesta de Ley de los Representantes del H. Congreso del Estado como nuevos integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397.*
5. *Informe de los oficios recibidos y emitidos por parte del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, correspondiente del período del 10 de septiembre al 15 de octubre de 2018.*
6. *Dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico de la contestación al requerimiento número CEEPAC/CTF/43/2018 girado por parte de este Comité al Fideicomisario "COPOCYT" respecto del proyecto identificado como 4, que lleva por nombre "Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)" para su valoración y determinación correspondiente del proyecto que se encuentra en "Reserva".*

7. Dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico de la contestación al requerimiento número CEEPAC/CTF/45/2018 girado por parte de este Comité al Fideicomisario "COPOCYT", respecto del proyecto identificado como **5**, que lleva por nombre "**Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT**", para su valoración y determinación correspondiente del proyecto que se encuentra en "**Reserva**".
8. Informe a los integrantes del Comité Técnico sobre el estado que guardan las instrucciones giradas a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple, para la liberación de recursos del Fideicomiso No. 18397 al Fideicomisario "COPOCYT", derivado de la aprobación de los proyectos presentados, así como sus respectivos montos de Financiamiento Público aprobados en la 8ª octava Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2018.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la asignación del **Recurso Público Fideicomitado**, correspondiente al periodo de **octubre a diciembre de 2017** por la cantidad de \$ **4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n)** al Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario "COPOCYT".
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que se realizará al Fideicomisario a fin de que presente un proyecto o proyectos apegados a la normatividad y a los lineamientos para la entrega de proyectos al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 por el monto integrado hasta por \$ **4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n)** que corresponde a lo acumulado en el fondo fideicomitado por el periodo de **octubre a diciembre de 2017** más la cantidad restante derivada del acuerdo **CTF-026/08/2018** de fecha 15 de agosto de 2018 que no haya sido asignada a la fecha a proyectos del Fideicomisario.
11. Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al punto 1 del Orden del Día, se tomó lista de asistencia, encontrándose presentes la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, en su carácter de Presidenta del Comité del Fideicomiso No. 18397, el Consejero Electoral Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, en su carácter de Secretario del Comité, la Diputada Alejandra Valdez Martínez, en su carácter de Primer Vocal, el Diputado Rubén Guajardo Barrera en carácter de Segundo Vocal y el Profesor José Antonio Bonales Rojas en su carácter de Tercer Vocal Suplente, por lo que **encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité se**

declara la existencia de quórum legal y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

A la sesión también asistieron en calidad de invitados: el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos Consejero Electoral, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Electoral, el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, C.P. Jesús Chevaile Abad, Titular del Órgano de Control Interno Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Asesor Jurídico de Consejeros Electorales , C.P. Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, todos ellos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Lic. Laura Beatriz Coronado Castillo, por parte de la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple.

Por lo que toca al punto 2 del Orden del Día, se pone a consideración el Orden del Día a los integrantes del Comité, en términos de lo establecido por el Capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397, quedando **aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del citado Comité.**

Por lo que refiere al punto 3 del Orden del Día, y en términos de lo dispuesto por las Cláusulas Décima y Décima Primera del Contrato de Fideicomiso No. 18397, así como del capítulo IV, denominado *"DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TECNICO"* numerales 2 y 5 de las Reglas de Operación, **se informa a los integrantes de dicho Comité, de la designación por parte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí de los Diputados que se integraran al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 en calidad de PRIMER VOCAL y SEGUNDO VOCAL**, quedando de la siguiente manera:

DIP. ALEJANDRA VALDEZ MARTÍNEZ	PRIMER VOCAL POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA	SEGUNDO VOCAL POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

Y respecto de los **suplentes** del PRIMER y SEGUNDA vocal por el H. Congreso del Estado quedara integrado de la siguiente manera:

DIP. PEDRO CESAR CARRIZALES BECERRA	PRIMER VOCAL SUPLENTE POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. JOSÉ ANTONIO ZAPATA MERÁZ	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

Por lo que concierne al punto 4 del Orden del Día, relativo a la Toma de protesta de Ley de los Representantes del H. Congreso del Estado como nuevos integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397.

La toma de protesta de la **Diputada Alejandra Valdez Martínez y del Diputado Rubén Guajardo Barrera** en calidad de Primer Vocal y Segundo Vocal respectivamente del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, en voz de la **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Presidenta del Comité Técnico, procede a tomar la protesta de Ley** a los nuevos integrantes:

TOMA DE PROTESTA

Diputada Alejandra Valdez Martínez y Diputado Rubén Guajardo Barrera, Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes emanadas de ambas y desempeñar con lealtad y patriotismo en el cargo que les es conferido como integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397 para el bien del Estado.

- Respondiendo: Si, protesto.

En voz de la Presidenta del Comité: Si así lo hiciera la sociedad se lo reconocerá y si no, que se los demande.

Quedando formalmente instalado el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 con los nuevos integrantes por parte del H. Congreso del Estado y desahogado el presente punto del orden del día.

Por lo que toca al punto 5 del Orden del Día, relativo al *Informe de los oficios recibidos y emitidos por parte del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, correspondiente del período del 10 de septiembre al 15 de octubre de 2018*, el Secretario del Comité Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar informa a los integrantes que la totalidad de los oficios recibidos y emitidos fueron 15, comentando brevemente el asunto de cada uno de ellos.

Por lo que toca al punto 6 del Orden del Día, relativo a dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico de la contestación al requerimiento número CEEPAC/CTF/43/2018 girado por parte de este Comité al Fideicomisario "COPOCYT" respecto del proyecto identificado como **4**, que lleva por nombre "**Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)**" para su valoración y determinación correspondiente del proyecto que se encuentra en "**Reserva**" teniéndose lo siguiente:

En fecha 10 de septiembre de 2018, el Fideicomisario a través de su Director General y Representante Legal, atendió el requerimiento enviado por este Comité Técnico, informando como fue calculado el rubro denominado “**Auditoria Financiera**”:

REQUERIMIENTO 1: En el rubro denominado “Auditoria Financiera” por el monto señalado de \$50,000.00 pesos, informar como fue realizado el cálculo de este gasto.

Respuesta: El cálculo se realizó con base en un promedio del costo de las auditorías externas realizadas por Despachos Contables (auditorías financieras, auditorías a proyectos, auditorías de desempeño, entre otras), que le son solicitadas al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) por los órganos de vigilancia de los recursos estatales (Contraloría General del Estado) y federales (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) a los que accede como parte de su presupuesto o proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. En promedio, el costo representa entre el 1%-2% del recurso a revisión.

Conviene señalar que este rubro se incluyó con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DÉCIMO PRIMERO, inciso d), de los *Lineamientos para la presentación de los proyectos coorespondientes al Organismo Estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación acreditado como Fideicomisario ante el Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, derivado de la Convocatoria Pública Estatal de fecha 14 de julio de 2017.*

Respecto al rubro identificado como “**Obra Civil**”, en donde le fue requerido que aclarara en relación con los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397, respecto del numeral **DECIMO de los rubros no financieros**, contesto lo siguiente:

REQUERIMIENTO 2: En el apartado de "Costo Total del Proyecto" se pudo identificar el rubro "Obra Civil" por el monto señalado de \$1'418,500.00 pesos, asimismo dentro del apartado "Objetivos Específicos" se pudo observar que uno de ellos es Construir y acondicionar un espacio físico para la operación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí teniendo como producto esperado un espacio físico de 165 m² construido y acondicionado para la operación del SICITI, cabe señalar que los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 en su numeral DÉCIMO inciso d) y e) dispone lo siguiente:

(...)

DÉCIMO. De los rubros no financiables.

Los rubros que no se financiarán con recurso del Fideicomiso número 18397, salvo aquellos en los que el Comité apruebe por considerarse necesarios para la ejecución del proyecto, serán los siguientes,

d. Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.

e. Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica

(...)

Derivado de lo anterior, se le solicita que aclare, respecto del procedimiento identificado de "Obra Civil" en relación con el numeral Décimo de los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018, relativo a los "rubros no financiables".

Respuesta: El proyecto contempla la construcción y acondicionamiento de un espacio físico para operar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI), emitido por Decreto en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2017. El objetivo del SICITI es consolidar una estructura organizativa de instituciones de educación superior (IES), centros de investigación (CI), empresas de alta tecnología y agencias del gobierno estatal, para potenciar y articular las capacidades del Estado en la solución de demandas que puedan ser resueltas con acciones y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Para ello, se definieron ocho áreas estratégicas y se formaron ocho grupos de trabajo que integrarán una cartera de proyectos prioritarios que deberán ser promovidos y atendidos por las instancias que integran el SICITI.



En el SICITI participan las principales IES (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Politécnica de San Luis Potosí, Universidad Tecnológica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, entre otras), CI (Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, El Colegio de San Luis, CIATEQ, Centro de Tecnología Avanzada, entre otras), dependencias estatales (Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras) y empresas de alta tecnología (Robert Bosch y 3M, BMW y Cummins por sumarse).

Al ser de reciente creación, el SICITI no dispone de un espacio físico para operarse; por Decreto, el COPOCYT es el órgano encargado de la instrumentación de las políticas que el SICITI proponga y el Poder del Ejecutivo del Estado, el responsable de establecer los esquemas de financiamiento. Por lo anterior, el H. Consejo Directivo del COPOCYT, cuyos miembros forman parte de la estructura del SICITI, aprobaron la presentación de este proyecto que incluye la construcción de un espacio y su acondicionamiento, es decir, un espacio equipado y funcional (no adecuación o remodelación) para operar el SICITI.

Conviene señalar además que dicha obra no requiere de estudios de factibilidad.

Señalado lo anterior y previa valoración a lo contestado por el Fideicomisario en el requerimiento efectuado por este Comité Técnico, se identifica el rubro "**Obra Civil**" por el monto señalado de \$ 1'418,500.00 pesos, y se observa que dentro del apartado "**Objetivos Específicos**" se pretende **Construir y acondicionar un espacio físico para la operación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí** teniendo como producto esperado **un espacio físico de 165 m2 construido y acondicionado para la operación del SICITI, con lo cual el referido proyecto NO DA CUMPLIMIENTO, NI SE ENCUENTRA APEGADO con los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397** aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 mismos que en su numeral DÉCIMO incisos d) y e) dispone lo siguiente:

(...)

DÉCIMO. De los rubros no financiables.

Los rubros que no se financiarán con recurso del Fideicomiso número 18397, salvo aquéllos en los que el Comité apruebe por considerarse necesarios para la ejecución del proyecto, serán los siguientes,



- d. Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.
- e. Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica (...))

Aunado a lo anterior, en sus objetivos específicos **se encuentra el desarrollar una cartera de proyectos priorizados para ocho sectores estratégicos del Estado: Agroalimentos, Automotriz, Energía, Logística, Minería, Química, Salud y Turismo**, por lo que dicho proyecto **NO SE ENCUENTRA APEGADO NI DA CUMPLIMIENTO** con lo estipulado en el numeral Tercero de los lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018, relativo a la **“Forma de presentación de los proyectos”**, el cual señala:

El Fideicomisario deberá presentar proyecto(s) que generen desarrollo, innovación y/o tecnología que brinde un beneficio al Estado de San Luis Potosí, debiendo contener como mínimo los siguientes apartados:

- a) Objetivo.
- b) Justificación.
- c) Temporalidad (Cronograma de Actividades).
- d) Costo del proyecto.
- e) Espacio geográfico donde se desarrolla.
- f) Producto final que se pretende en beneficio a la población del Estado de San Luis Potosí.
- g) Constancia de aprobación del órgano máximo de Dirección del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario.

Asimismo se observa en la formulación del citado proyecto que **no se señala ni se identifica que proyectos se desarrollarán, cuál será el monto de financiamiento público a otorgar de cada uno y la calendarización de los mismos, entre otros requisitos que deberán reunir.**

En razón de lo anterior el **Comité Técnico del Fideicomiso acuerda DESECHAR** el presente proyecto que lleva por nombre **“Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)”**.

Por lo que toca al punto 7 del Orden del Día, relativo a dar cuenta a los integrantes del Comité Técnico de la contestación al requerimiento número **CEEPAC/CTF/45/2018** girado por parte de

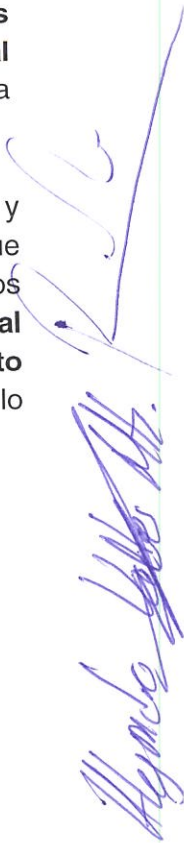
Alonso López M.

este Comité al Fideicomisario “COPOCYT” respecto del proyecto identificado como **5**, que lleva por nombre **Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT”**) para su valoración y determinación correspondiente del proyecto que se encuentra en “Reserva” teniéndose lo siguiente:

En fecha 10 de septiembre de 2018, el Fideicomisario a través de su Director General y Representante Legal, atendió el requerimiento enviado por este Comité Técnico en donde le fue requerido que aclarara en relación con los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397, respecto del **numeral DECIMO de los rubros no financiados, donde no son susceptibles de financiamiento público los estudios de factibilidad (Consultorías, asesoría jurídica)** contestando lo siguiente:

No obstante lo anterior, el proyecto “Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT”, no corresponde a lo referido en los incisos anteriores, toda vez que no incluye “Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles” y tampoco “Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.)”.

Este proyecto fue autorizado por el H. Consejo Directivo del COPOCYT para ser presentado ante el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 en virtud de lo que establecen el DÉCIMO PRIMERO. Seguimiento y presentación de informes por el Fideicomisario, DÉCIMO SEGUNDO. De la liberación del recurso y DÉCIMO TERCERO. De las obligaciones del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario, de los *Lineamientos para la presentación de los proyectos correspondientes al Organismo Estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación acreditado como Fideicomisario ante el Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, derivado de la convocatoria pública estatal de fecha 14 de julio de 2017.*



Para que el Fideicomisario y el Órgano Superior del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario puedan cumplir lo referido en el DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO, requieren de equipo, insumos y capital humano especializado que brinde un seguimiento administrativo para formalizar convenios de asignación de recursos proyecto, brindar seguimiento técnico con apoyo de investigadores expertos en el tema de cada proyecto, integrar informes, etc., toda vez que ni el Fideicomisario ni los miembros del Órgano Superior del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario son expertos en todas las áreas de conocimiento que demandan los proyectos para poder emitir un dictamen que avale la conclusión exitosa del proyecto.

Por lo anterior, el gasto contemplado para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT no se refiere a "Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.)."

Asimismo, respecto a lo solicitado por este Comité **de informar la relación que guarda el citado proyecto con la generación de desarrollo, innovación y tecnología que brinde un beneficio en el Estado de San Luis Potosí** respondió lo siguiente:

REQUERIMIENTO 2. Se le solicita informar y aclarar de conformidad con el Proyecto presentado, respecto de la relación y la forma que guarda con la generación de desarrollo, innovación y tecnología que brinde un beneficio al Estado de San Luis Potosí, de conformidad con el numeral Tercero de los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 y Capítulo III, numeral 1 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.

Respuesta. Como se señaló en la Respuesta 1, el proyecto "Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT" es para evaluar, formalizar y brindar seguimiento a los proyectos que autorice el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 al COPOCYT en las diferentes áreas del conocimiento, en este caso, proyectos relacionados con infraestructura y los ocho sectores que el Consejo de Coordinación del Sistema de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí definió como estratégicos para el Estado: automotriz, agroalimentaria, salud, energía, turismo, logística, química y minería; que aprovechando las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, buscan resolver problemáticas específicas que impacten en el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar social de todos los potosinos.

10/18



Expuesto lo anterior y previa valoración a lo atendido por el Fideicomisario en el requerimiento efectuado por este Comité Técnico, es necesario precisar que de conformidad con lo dispuesto en los **Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397** aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 en su **numeral DÉCIMO inciso e)** que dispone lo siguiente:

(...)

DÉCIMO. De los rubros no financiables.

Los rubros que no se financiarán con recurso del Fideicomiso número 18397, salvo aquéllos en los que el Comité apruebe por considerarse necesarios para la ejecución del proyecto, serán los siguientes,

- e. *Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica*
(...)

Lo anterior en relación con el numeral **TERCERO** de los citados lineamientos, el cual señala:

TERCERO. De la forma de presentación de los proyectos.

*El Fideicomisario deberá presentar **proyecto(s) que generen desarrollo, innovación y/o tecnología que brinde un beneficio al Estado de San Luis Potosí, debiendo contener como mínimo los siguientes apartados:***

- a) *Objetivo.*
- b) *Justificación.*
- c) *Temporalidad (Cronograma de Actividades).*
- d) *Costo del proyecto.*
- e) *Espacio geográfico donde se desarrolla.*
- f) *Producto final que se pretende en beneficio a la población del Estado de San Luis Potosí.*
- g) *Constancia de aprobación del órgano máximo de Dirección del Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario.*

Asimismo se identifica que en el proyecto presentado, dentro de sus objetivos específicos se encuentran: **brindar seguimiento técnico y financiero de proyectos con expertos en el tema, coordinar las evaluaciones técnicas de seguimiento y conclusión de los proyectos, administración de los recursos autorizados al COPOCYT a través del Fideicomiso y rendir cuentas e informar al Consejo Directivo del COPOCYT**, con lo cual el referido proyecto **NO DA CUMPLIMIENTO** al numeral Tercero de los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397 aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018, relativo a la **“Forma de presentación de los proyectos”**, señalado líneas anteriores, **puesto que como su nombre lo indica, corresponde a “Gasto Operativo” y no a un proyecto en específico el cual debe atender todos y cada uno de los requisitos en su presentación, el cual deberá estar basado en un**



proyecto científico y/o tecnológico que ofrezca un beneficio para el Estado de San Luis Potosí.

Lo anterior, en relación y aplicando lo dispuesto en los numerales SÉPTIMO y OCTAVO de los lineamientos, citados a continuación:

(...)

SÉPTIMO. De los criterios de valoración de las propuestas.

El proceso de valoración de las propuestas de proyectos estará basado en un proyecto científico y/o tecnológico que ofrezca un beneficio para el Estado de San Luis Potosí, para lo cual se aplicarán los siguientes criterios:

1. *Pertinencia del Proyecto.*
2. *Viabilidad técnica-financiera.*
3. *Que sean proyectos cuyos beneficios tengan un impacto en el Estado de San Luis Potosí.*
4. *Congruencia de los objetivos.*
5. *Correspondencia de las actividades con el presupuesto y metas esperadas.*
6. *Los recursos y servicios administrativos comprometidos por los solicitantes para asegurar la aplicación íntegra de los recursos, la rendición de cuentas y el éxito de la propuesta.*

OCTAVO. De los criterios de priorización y jerarquización para la asignación de los recursos.

Los criterios de priorización y jerarquización para la asignación de los recursos, serán los siguientes.

1. *Duración y costo de ejecución.*
 2. *Viabilidad y pertinencia de los proyectos.*
 3. *Impacto en la sociedad.*
 4. *Claridad de la propuesta;*
- (...)

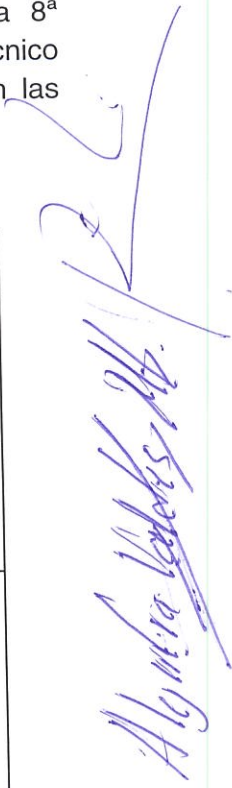
En razón de lo anterior el Comité Técnico del Fideicomiso acuerda **DESECHAR** el presente proyecto que lleva por nombre "Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT".

En lo concerniente al punto 8 del Orden del Día, relativo al Informe a los integrantes del Comité Técnico sobre el estado que guardan las instrucciones de pago giradas a la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple, para la liberación de recursos del Fideicomiso

Almendra Cárdenas

No. 18397 al Fideicomisario "COPOCYT", derivado de la aprobación de los proyectos presentados, así como sus respectivos montos de Financiamiento Público aprobados en la 8ª octava Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2018, el Secretario del Comité Técnico Mtro. Iván Vargas Cuellar procede a informar a los integrantes el estado que guardan las instrucciones de pago conforme a lo siguiente

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE DEPOSITO	CANTIDAD DEPOSITADA
"IDENTIFICACION, PROPUESTA DE MANEJO Y EVALUACION DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN EL CONTEXTO DE LA AGENDA 2030"	Depositada 1ª Ministración	25 de octubre de 2018	\$1,321,250 M.N 1ª Ministración
"ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMA PERMANENTE DE GENOTIPIFICACIÓN DE POLIMORFISMOS GENETICOS Y MONITORIZACION DE FARMACOS Y DROGAS DE ABUSO EN SAN LUIS POTOSI"	Depositada 1ª Ministración	25 de octubre de 2018	\$360,000.00 M.N 1ª Ministración
"PRIMERA ETAPA DEL LABORATORIO ESPACIAL PARA EL ESTUDIO DE CAMBIO CLIMATICO (GEOCARB) EN SAN LUIS POTOSI"	Depositada, Pago único 1ª Etapa	25 de octubre de 2018	\$5,000,000.00 M.N Pago único 1ª Etapa
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS"	Pendiente de deposito \$ 441,030.00		



Por lo que toca al punto 9 del Orden del Día, relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la asignación del **Recurso Público Fideicomitado**, correspondiente al periodo de **octubre a diciembre de 2017** por la cantidad de **\$ 4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos**

trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n) al Organismo Estatal acreditado como Fideicomisario "COPOCYT", los integrantes de este Comité Técnico del Fideicomiso entran al estudio de lo recaudado en el Fondo Fideicomitado del Fideicomiso 18397, teniéndose que del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2017 se ingresó al Fideicomiso la cantidad de \$ 4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n) **por lo que los integrantes aprueban asignar al Fideicomisario COPOCYT la cantidad referida (\$ 4,713,706.00) para la presentación de proyectos que se encuentren apegados a la normatividad que rige el Fideicomiso y a los Lineamientos para la presentación de los proyectos teniéndose con esto la asignación del Fondo Fideicomitado con corte al mes de diciembre del ejercicio 2017.**

Por lo que toca al punto 10 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que se realizará al Fideicomisario a fin de que presente un proyecto o proyectos apegados a la normatividad y a los lineamientos para la entrega de proyectos al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397 por el monto integrado hasta por \$ 4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n) que corresponde a lo acumulado en el fondo fideicomitado por el periodo de octubre a diciembre de 2017 más la cantidad restante derivada del acuerdo CTF-026/08/2018 de fecha 15 de agosto de 2018 que no haya sido asignada a la fecha a proyectos del Fideicomisario. Por lo que los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso previo análisis y discusión plantearon lo siguiente



PROYECTOS NO APROBADOS (Desechados)	MONTO SOLICITADO NO ENTREGADO
"Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)" ***Punto 6 del orden del día	\$ 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n)
"Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT" ***Punto 7 del orden del día	\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n)

TOTAL: \$ 5,500.000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n)

APROBACION DE DESIGNACIÓN DE RECURSO PÚBLICO	MONTO ASIGNADO POR AMPLIACIÓN
Fondo Fideicomitado de los meses de octubre a diciembre de 2017. ***Punto 8 del orden del día	\$ 4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n)

Teniéndose lo siguiente:

MONTO SOLICITADO Y NO ENTREGADO POR PROYECTOS DESECHADOS	\$ 5,500.000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n)
MONTO ASIGNADO POR AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.	\$ 4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n)
TOTAL	\$ 10, 272,676.00 (Diez millones doscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n).

En virtud de lo anterior, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban solicitar al Fideicomisario "COPOCYT" la presentación de un proyecto o proyectos apegados a la normatividad y a los lineamientos para la entrega de proyectos al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, por el monto integrado hasta por **\$ 4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n)** que corresponde a lo acumulado en el Fondo Fideicomitado por el periodo de octubre a diciembre de 2017 más la cantidad restante derivada del acuerdo CTF-026/08/2018 de fecha 15 de agosto de 2018 que no ha sido asignada, misma que corresponde a la cantidad desglosada líneas arriba de \$ 5, 500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 mn), dando un total integrado por ambos rubros a efecto de asignar el recurso público correspondiente por la cantidad de **\$ 10, 272,676.00 (Diez millones doscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n).**

Por lo que toca al punto 11 del Orden del Día, relativo a "Asuntos Generales" el Secretario del Comité Técnico Mtro. Iván Vargas Cuellar procede a informar a los integrantes los saldos y movimientos del Fondo Fideicomitado del Fideicomiso No. 18397, de conformidad con los Estados de Cuenta Entregados por la Fiduciaria del Banco del Bajío Institución de Banca Múltiple a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 30 de octubre de 2018, posteriormente se le concede el uso de la voz a la Lic. Laura Beatriz Coronado por parte de la Fiduciaria del Banco del Bajío la cual informa a los integrantes del Comité Técnico las inversiones realizadas.

ACUERDOS TOMADOS EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 18397:

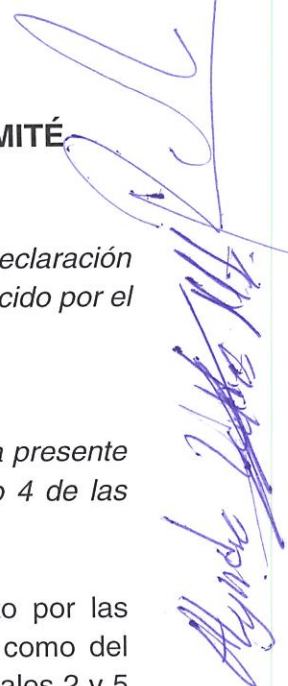
CTF-037/11/2018. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba *la Lista de asistencia y declaración del quórum legal, de la presente 9ª novena Sesión Ordinaria en términos de lo establecido por el capítulo V, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397*

CTF-038/11/2018. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el *Orden del Día de la presente 9ª novena Sesión Ordinaria, en términos de lo establecido por el capítulo VI, punto 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397.*

CTF-039/11/2018. El Comité Técnico del Fideicomiso en términos de lo dispuesto por las Cláusulas Décima y Décima Primera del Contrato de Fideicomiso No. 18397, así como del capítulo IV, denominado "DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO" numerales 2 y 5 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, aprueba **la designación de los integrantes del Comité por parte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí**, respecto del Primer Vocal y Segundo Vocal, propietarios y suplentes quedando integrados de la siguiente manera:

DIP. ALEJANDRA VALDEZ MARTÍNEZ	PRIMER VOCAL POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA	SEGUNDO VOCAL POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. PEDRO CESAR CARRIZALES BECERRA	PRIMER VOCAL SUPLENTE POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. JOSÉ ANTONIO ZAPATA MERÁZ	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO



CTF-040/11/2018. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba **DESECHAR** el proyecto que lleva por nombre “**Diseño, construcción, implementación y desarrollo de espacios, programas y proyectos IDTI para el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI)**” por un monto solicitado de \$ 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n), en virtud de no encontrarse apegado ni dar cumplimiento a los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397.

CTF-041/11/2018. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba **DESECHAR** el proyecto que lleva por nombre “**Gasto operativo para evaluación, formalización y seguimiento de los apoyos que se otorguen a través de los recursos autorizados por el Fideicomiso Público 18397 al COPOCYT**” por un monto solicitado de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n) en virtud de no encontrarse apegado ni dar cumplimiento a los Lineamientos para la presentación de los proyectos del Organismo acreditado como Fideicomisario del Fideicomiso No. 18397.

CTF-042/11/2018. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba se asigne el Recurso Público Fideicomitado, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2017 por la cantidad de \$ 4, 713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n) para financiamiento de nuevos proyectos de ciencia, tecnología e innovación debiendo estar apegados a la normatividad del Fideicomiso No. 18397.


CTF-043/11/2018. El Comité Técnico del Fideicomiso aprueba solicitar al Fideicomisario “COPOCYT” la presentación de un proyecto o proyectos apegados a la normatividad y a los lineamientos para la entrega de proyectos al Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, por el monto integrado hasta por \$ 4,713,706.00 (Cuatro millones setecientos trece mil setecientos seis pesos 00/100 m.n) que corresponde a lo acumulado en el fondo fideicomitado por el periodo de octubre a diciembre de 2017 más la cantidad restante derivada del acuerdo CTF-026/08/2018 de fecha 15 de agosto de 2018, misma que corresponde a la suma de \$ 5, 500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n) derivado de los acuerdos CTF-036/09/2018, CTF-040/11/2018 y CTF-041/11/2018, a efecto de asignar el recurso público correspondiente por la cantidad de \$ 10, 272,676.00 (Diez millones doscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n).

Habiendo agotado los puntos agendados en el Orden del Día, se declaró concluida la sesión siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico.

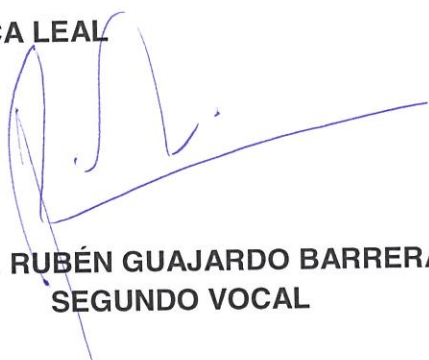
**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 18397
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA**



**DIP. ALEJANDRA VALDEZ MARTÍNEZ
PRIMER VOCAL**



**DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SEGUNDO VOCAL**

**LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS
SUPLENTE TERCER VOCAL**



**MTRA. ZELANDIA BORGUEZ ESTRADA
SECRETARIA**